

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEP A - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	13:15:33

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA CAPACIDAD LEGAL.

TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL RUBRO DE SERVICIOS NO HAY CATEGORIAS.

SE SOLICITA SUPRIMIR EL EXTREMO QUE DICE "CATEGORIA A"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la observación, se acoge en su totalidad, suprimiendo la condición de Categoría A. Quedando de la siguiente manera: El servicio a contratar debe contar con la constancia de inscripción en el registro Nacional de Proveedores vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El servicio a contratar debe contar con la constancia de inscripción en el registro Nacional de Proveedores vigente.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEPa - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

Ruc/código : 20610291784

Nombre o Razón social : NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 06/06/2024

Hora de envío : 13:15:33

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA HABILITACION DEL PERSONAL CLAVE.

TENIENDO EN CONSIDERACION DE LOS DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS Y OPINIONES OSCE, DONDE YA HAN SEÑALADO QUE LA HABILITACION SE DEBE EXIGIR EN LA EJECUCION EFECTIVO DEL SERVICIO U OBRA.

EN ESE SENTIDO , SE SOLICITA ACLARAR QUE LA HABILITACION SERA EXIGIBLE PARA EL INICIO EFECTIVO DEL SERVICIO.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION , TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE Y Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.2

**Literal:** B.1.1

**Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la observación, se acoge en su totalidad.

En caso sea adjudicado, presentara la habilitación para la firma de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En caso sea adjudicado, presentara la habilitación para la firma de contrato.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEPa - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

Ruc/código : 20610291784

Nombre o Razón social : NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 06/06/2024

Hora de envío : 13:15:33

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

CONSIDERANDO EL OBJETO DE CONTRATACION Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y ESCOGER LA MEJOR PROPUESTA AL MENOR PRECIO EN APLICACION DEL ART. 1 LCE

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO SERVICIOS SIMILARES:

-MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ENTIDADES DE SALUD Y/O EDUCATIVAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION , TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE Y Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.2

**Literal:** C

**Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la observación, no se acoge debido a lo siguiente:

Los trabajos de infraestructura en hospitales pueden requerir una planificación cuidadosa para cuidar la salubridad y para minimizar la interrupción de los servicios médicos, lo que podría alargar los tiempos de ejecución del servicio, sin embargo, los trabajos en entidades educativas o construcciones en general no son restringidas por lo antes indicado. Por lo tanto estas empresas, no cuentan con la experiencia en ejecución de trabajos dentro del sector de salud publico.

No se acoge el sector privado, debido a que los trabajos en dicho sector no son interrumpidos ni supervisados por el estado, como lo es en el sector público.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEPa - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

Ruc/código : 20450329496

Fecha de envío : 09/06/2024

Nombre o Razón social : "DELGADO INGENIEROS S.A.C."

Hora de envío : 10:24:59

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de los términos de referencia en la pagina 16 y 17 , la entidad ha establecido una relación de partidas a ejecutar incluyendo un anexo de metrados, sin embargo OBSERVAMOS que no existe ningún grupo de planos ni especificaciones técnicas que permitan ver procesos constructivos y detalles de las estructura a ejecutar, limitando de esta manera presentar una oferta adecuada a la realidad del servicio, por esta consideraciones solicitamos se publique todos los planos y especificaciones del servicio a ejecutar, de no acoger motivar su absolución de acuerdo a ley.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: 0      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases del proceso, ley y reglamento de contrataciones con el estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge, por tal motivo el area usuaria adjuntara los planos correspondientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjuntará los planos correspondientes.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEPa - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

Ruc/código :	20450329496	Fecha de envío :	09/06/2024
Nombre o Razón social :	"DELGADO INGENIEROS S.A.C."	Hora de envío :	10:24:59

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de los términos de referencia en la página 07, Y 08, numeral 6.10.2 respecto al PERSONAL TECNICO, la entidad ha establecido la participación de 01 INGENIERO CIVIL como personal clave y 01 ESPECIALISTA EN SOLDADURA, pero no se indica la forma de acreditación, por lo que solicitamos que no formando parte de los requisitos de calificación, este personal se presente para la firma del contrato, de no acoger motivar su absolución de acuerdo a ley.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 6.10.2      Literal: 0      Página: 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases del proceso, ley y reglamento de contrataciones con el estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge, debiendo acreditar con declaración jurada en la presentación de oferta y de obtener la buena pro, presentara la documentación del tecnico en soldadura para la firma de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Presentar curriculum documentado del personal especializado en soldadura.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEPa - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

Ruc/código : 20450329496

Fecha de envío : 09/06/2024

Nombre o Razón social : "DELGADO INGENIEROS S.A.C."

Hora de envío : 10:24:59

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de las bases del proceso en el numeral 3.2 de los REQUISISTOS DE CALIFICACION literal (A) capacidad legal (HABILITACIÓN) han establecido los Requisitos según el siguiente detalle, el servicio a contratar debe contar con la constancia de inscripción en el registro Nacional de proveedores vigente, la misma que corresponda al objeto del presente servicio con categoría A, al respecto observamos que para este proceso que es una PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL la ley no establece contar con CATEGORIA A siendo esta condición solo para consultoría de obra, por esta condición solicitamos SUPRIMIR esta exigencia respecto a categoría "A" por no estar acorde a ley. de no acoger motivar su absolución de acuerdo a ley.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: A      Página: 0

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases del proceso, ley y reglamento de contrataciones con el estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la observación, se acoge, suprimiendo la condición de Categoría A.

Quedando de la siguiente manera: El servicio a contratar debe contar con la constancia de inscripción en el registro Nacional de Proveedores vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El servicio a contratar debe contar con la constancia de inscripción en el registro Nacional de Proveedores vigente.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEPa - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

Ruc/código : 20450329496

Fecha de envío : 09/06/2024

Nombre o Razón social : "DELGADO INGENIEROS S.A.C."

Hora de envío : 10:24:59

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de las bases del proceso en el numeral 3.2 respecto a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD literal (C), para acreditar esta experiencia la entidad ha establecido lo siguiente:

Se considerarán servicios similares a los siguientes: servicio de mantenimiento de infraestructura de entidades publicas como hospitales y/o centro de salud.

OBSERVAMOS que el solo hecho de considerar que estos servicios similares sean en hospitales y/o centro de salud, atenta contra los principios de: b) Igualdad de trato., c) Transparencia., e) Competencia., i) Equidad., por lo que con la finalidad de cumplir con estos principios solicitamos que se considere como servicios similares A:

servicio de mantenimiento de infraestructura de entidades públicas como hospitales y/o centro de salud y/o Acondicionamiento y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento y/o Ampliación y/o Construcción y/o Adecuación en infraestructura hospitalaria y/o centros de salud y/o puestos de salud y/o Establecimientos de Salud y/o postas médicas, de no acoger motivar su absolución de acuerdo a ley.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 3.2

**Literal:** c

**Página:** 0

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases del proceso, ley y reglamento de contrataciones con el estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Con resepecto a la observacion, no se acoge ya que:

los trabajos del presente proceso son de mantenimiento (cabe indicar que son actividades a realizar de estructuras ya existentes); y referente a los puestos de salud y postas medicas no se acoge debido a que no son los mismo niveles de intervencion del Hospital II-I, para la cual se requiere una planificación cuidadosa para cuidar la salubridad y para minimizar la interrupción de los servicios médicos, lo que podría alargar los tiempos de ejecución del servicio, sin embargo los trabajos en puestos de salud y postas medicas no son restringidas al momento de su ejecución por lo antes indicado, encontrandose sin interrupciones para su ejecucion de sus trabajos, por lo que estas empresas no cuentan con la experiencia en ejecución de trabajos dentro del sector de hospitales."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEP - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

Ruc/código : 20600070348

Fecha de envío : 10/06/2024

Nombre o Razón social : EMPRESA SECTA CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 21:12:50

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUNTAR LOS PLANOS CORRESPONDIENTES CON SUS RESPECTIVOS CORTES Y DETALLES EN FORMATO PDF .

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: PLANOS      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge, por tal motivo el area usuaria adjuntara los planos correspondientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjuntará los planos correspondientes.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEPa - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

Ruc/código : 20602329519

Nombre o Razón social : FABRAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 17:50:24

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de las bases administrativas, se visualiza que en el capítulo 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION:

A. CAPACIDAD LEGAL

HABILITACION

Requisitos:

El servicio a contratar debe contar con la constancia de inscripción en el registro Nacional de Proveedores vigente, la misma que corresponda al objeto del presente servicio con categoría ¿A¿.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancia de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores

Por otro lado, corresponde precisar que de acuerdo con la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD "Procedimiento y trámites ante el registro nacional de proveedores", establece que el RNP asigna una o varias especialidades a los consultores de obra y les asigna las categorías de los niveles A, B, C y D, de acuerdo a su experiencia acreditada y que se encuentren conformes al Anexo 2 de la mencionada Directiva, lo cual le permite participar en los procedimientos de selección según su especialidad.

Según DIRECTIVA N° 016-2016-OSCE/CD en Aplicación de las categorías en las contrataciones de consultorías de obras. El monto máximo del valor referencial de consultoría de obras hasta donde puede participar en los procedimientos de selección en la Categoría A es hasta 8uit.

Para el presente proceso: el Objeto de Contratación: es Servicio CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEPa - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD, en lo servicios no existe categoría.

Por lo tanto, solicitamos al Comité de Selección que corrija esta condición incoherente, lo cual debe decir: El postor deberá acreditar estar inscrito en el capítulo de servicios del registro Nacional de Proveedores, y encontrarse vigente y habilitado para contratar con el estado, y se acreditará con una copia simple actualizada del certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, en el capítulo de servicios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Con respecto a la observación, se acoge suprimiendo la condición de Categoría A.

Quedando de la siguiente manera: El servicio a contratar debe contar con la constancia de inscripción en el registro Nacional de Proveedores vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El servicio a contratar debe contar con la constancia de inscripción en el registro Nacional de Proveedores vigente.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEPa - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

Ruc/código :	20606167203	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	G Y L MAGISTER SALVADOR E.I.R.L.	Hora de envío :	19:04:54

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

EN LOS REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE, SOBRE LA EXPERIENCIA QUE DEBE TENER, SE SOLICITA AL COMITE ESPECIAL INCLUIR EXPERIENCIA EN SERVICIOS U OBRAS EN....., PARA MAYOR PARTICIPACION DE PROFESIONALES Y POR TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE SELECCION DEL COMITE ESPECIAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: B.2      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

SEGUN ART. 02 DE LAS LEY DE CONTARACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Debido a que este proceso es para un servicio de mantenimiento, y no para una ejecución nueva como lo es en las ejecuciones de obras, razón por la cual no se considerara experiencia en obras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEPa - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

Ruc/código : 20606167203

Nombre o Razón social : G Y L MAGISTER SALVADOR E.I.R.L.

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 19:11:47

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

EN LA CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE SOLICITA CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD. SE SOLICITA AL COMITE ESPECIAL ACLARAR QUE LA CAPACITACION SEA EN CUALQUIER TERMINO RELACIONADO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA. PARA MAYOR PARTICIPACION DE PROFESIONALES Y POR TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE SELECCION.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: B.2      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

SEGUN ART. 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se indica que el curso debe ser de seguridad y salud en el trabajo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

salud en el trabajo

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEP - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

Ruc/código : 20487823962

Nombre o Razón social : CG AXAR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 20:27:30

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En relación al literal 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Sección A) ¿ CAPACIDAD LEGAL/HABILITACIÓN, pag 40 (sin foliar) de las Bases del Proceso de Selección AS N° 03-2024-ESSALUD-RAAM-1 (2413ª00031), se observa que el Comité de Selección solicita que el Proveedor para estar habilitado para postular como proveedor al presente servicio, debe contar con Registro Nacional de Proveedor ¿ RNP vigente y con Categoría ¿A¿.

Al respecto, corresponde señalar que la regulación ¿peruana¿ de contrataciones con el estado Ley N° 30225 y su Reglamento; en el Artículo 9 ¿ Inscripción en el RNP, literal 9.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones dice lo siguiente: ¿Al momento de la inscripción, en el caso de CONSULTORES DE OBRAS, el RNP les asigna una especialidad y una categoría conforme a dicha especialidad¿..¿. El Artículo 16, literal 16.1, señala que solo se asigna categoría a los CONSULTORES DE OBRA; el Anexo N° 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones , contempla que la Inscripción y Reinscripción de Proveedores, a los que se les asigna Categoría es a los Consulroes de Obra; en la DIRECTIVA N° 001-2020-OSCE/CD PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES, en el nuebral VI-DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, literal 7.2.6 señala que la asignación de categoría le corresponde al Consultor de Obras. Por lo tanto y puesto que la presente contratación, según las Bases publicadas se trata de la contratación de un "Servicio de Mantenimiento"; por lo tanto no corresponde solicitar que el Proveedor cuente con CATEGORIA "A" y además resulta en un despropósito el requisito que propone el Comité de Selección y un desconocimiento extremo de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, Directivas y Disposiciones Complementarias; por lo que, se solicita se ELIMINE Y/O SUPRIMA de las bases, la exigencia de CATEGORÍA "A" a los Proveedor interesados en participar en la presente proceso de contratación; teniendo como consecuencia que dicho desconocimiento y despropósito solicitado, vulnera el principio de Libre concurrencia.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.3      Literal: A.3.3      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libertad de Concurrencia art. 2 TUO LEY n°30225 y ART 29.3 RGTO LCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Con respecto a la observación, se acoge suprimiendo la condición de Categoría A.

Quedando de la siguiente manera: El servicio a contratar debe contar con la constancia de inscripción en el registro Nacional de Proveedores vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El servicio a contratar debe contar con la constancia de inscripción en el registro Nacional de Proveedores vigente.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEPa - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

Ruc/código : 20602329519

Fecha de envío : 11/06/2024

Nombre o Razón social : FABRAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.

Hora de envío : 20:36:17

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de las bases administrativas, se visualiza que para el especialista en soldadura solicita Experiencia como técnico soldador universal en trabajos de servicios y/o obras en trabajos de mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación y/o rehabilitación de infraestructura en general de hospitales y/o postas y/o policlínicos y/o centro de salud de instituciones.

Se solicita al comité para una mayor pluralidad de los postores, la experiencia sea considerada en servicios y/o obras en infraestructura en general y en aras de fomentar la mayor concurrencia y pluralidad de postores, se solicita al comité de selección en coordinación con el área usuraria, ampliar la experiencia

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, debido a que este proceso es para un servicio de mantenimiento, y no para una ejecución nueva como lo es en las ejecuciones de obras, razón por la cual no se considerara experiencia en obras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEPa - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

Ruc/código : 20600586352

Nombre o Razón social : SERVICAB INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 20:45:17

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de las bases administrativas del proceso de selección de Adjudicación Simplificada n.º 2413A0031, se establece que, tiene por objeto ¿Servicios¿ cuya cuantía por el tipo de procedimiento de selección supera las 8UIT; Sin embargo, el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A) CAPACIDAD LEGAL/HABILITACIÓN, pág. 40 (sin foliar) de la sección específica el Comité de Selección, requiere que el proveedor: ¿(¿) debe contar con la constancia de inscripción en el registro Nacional de Proveedores vigente, la misma que corresponda al objeto del presente servicio con categoría ¿A¿¿.

Al respecto, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), a través de la DIRECTIVA N° 001-2020-OSCE/CD, modificada mediante Resolución N° 192-2021-OSCE/PRE, de 26 de noviembre de 2021, establece en su anexo n.º 2, que: El RNP, categoría ¿A¿, es una categoría que pertenece a los consultores de obra, el cual tiene un monto máximo de contratación de 8 UIT o S/ 41 200,00.

En ese contexto, se observa que lo solicitado por el Comité de Selección, inobserva los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia y equidad, esto al requerir que los postores acrediten el RNP-Categoría ¿A¿, el cual se otorga a consultores de obra cuya capacidad máxima de contratación es S/ 41 200,00, esto pese a que, el proceso de selección convocado, tiene por objeto ¿SERVICIOS¿ cuya cuantía supera las 8UIT.

Por lo cual se solicita, que se omita el requerimiento del RNP-Categoría ¿A¿, toda vez que no guarda relación con el objeto y cuantía de la contratación; asimismo, esta práctica se encuentra prohibida toda vez que limita o afecta la libre concurrencia de proveedores.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Con respecto a la observación, se acoge suprimiendo la condición de Categoría A.

Quedando de la siguiente manera: El servicio a contratar debe contar con la constancia de inscripción en el registro Nacional de Proveedores vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El servicio a contratar debe contar con la constancia de inscripción en el registro Nacional de Proveedores vigente.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEP - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

---

Ruc/código :	20607695203	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GOCTA & LUNAS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:29:54

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

se consideran servicios similares a los siguientes, servicio de mantenimiento de infraestructura de entidades publicas como hospitales y/o centros de salud. debiendo agregar tambien puestos de salud

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** 10      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que lo solicitado no es una consulta, sino que corresponde una observación. Se recomienda ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEPa - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

Ruc/código : 20605567470

Nombre o Razón social : BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Fecha de envío : 11/06/2024

Hora de envío : 23:11:21

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se observa que se ha solicitado como requisito de habilitación acreditar constancia de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores vigente, la misma que corresponda al objeto del presente servicio con categoría "A".

Ahora bien, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que la Asignación de especialidad y CATEGORIA se da en CONSULTORIAS DE OBRA.

Por lo tanto, no corresponde solicitar CATEGORIA A, toda vez que, el objeto del presente procedimiento de selección es SERVICIO EN GENERAL.

Así mismo, dicha exigencia no corresponde a un requisito de calificación, toda vez que, de acuerdo a las bases estándar precisa lo siguiente: De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.

En consecuencia, se solicita suprimir dicho requisito de habilitación de acuerdo a los fundamentos señalados líneas arriba.

**Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Con respecto a la observación, se acoge suprimiendo la condición de Categoría A. Quedando de la siguiente manera: El servicio a contratar debe contar con la constancia de inscripción en el registro Nacional de Proveedores vigente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El servicio a contratar debe contar con la constancia de inscripción en el registro Nacional de Proveedores vigente.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEPa - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

---

Ruc/código :	20605567470	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:11:21

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Se consulta si para la acreditación de la capacitación del personal clave, se aceptará la presentación de constancias o certificados cuya denominación del Curso de capacitación sea: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ó SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.3      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se indica que el curso debe ser de seguridad y salud en el trabajo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

salud en el trabajo

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAAM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL I HÉROES DEL CENEPa - BAGUA - RED ASISTENCIAL AMAZONAS-ESSALUD.

---

Ruc/código :	20605567470	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	BELLATRIX CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:11:21

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se consulta en que oportunidad se realizará la acreditación del personal ESPECIALISTA EN SOLDADURA, toda vez que, no se ha considerado como personal clave en los requisitos de calificación, para la presentación de ofertas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.10.2      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acreditará mediante declaración jurada de contar con dicho personal y de resultar adjudicado presentar el cv documento para la firma de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para perfeccionamiento de contrato: Presentar curriculum documentado del personal especializado en soldadura.